Datos Generales

Gaceta N°:	28469-B
Fecha de la Gaceta:	21/02/2018
Norma:	LEY
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	20/02/2018
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD.
Comentario:	La presente Ley regula el ejercicio de la profesión de Investigación Criminal y Seguridad. Y se declara el 9 de julio de cada año Día del Investigador Criminal.. TEMAS RELACIONADOS: CONSEJO TECNICO, IDONEIDAD, ASAMBLEA NACIONAL, SEGURIDAD, INVESTIGADOR CRIMINAL, INVESTIGACION CRIMINAL, INVESTIGADOR, SEGURIDAD CIUDADANA

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSEJO TECNICO
IDONEIDAD
INVESTIGACION CRIMINAL
INVESTIGADOR
INVESTIGADOR CRIMINAL
SEGURIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA

Referencias

Jurisprudencia Constitucional